I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000613

DECRETO EXENTO N°202/ / 2010

COMUNA CERRILLOS FECHA 21 ABR. 2010

MIN. INT. (ORD.) N°01142, FECHA 29-03-2010

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS:

El Dictamen N°14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal; el Ordinario N° 01142 de fecha 29 de marzo 2010, del **Intendente de la Región Metropolitana**, que comunica el financiamiento de proyecto (s) del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma IRAL; el Certificado N°070/2010 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento N°202/0583/2010 de fecha 15 de Abril del 2010, que aprueba la modificación presupuestaria del Presupuestos Municipal; y en uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la (s) unidad (s) municipal (es) que en cada caso se señala y por los montos que se indica con financiamiento del PMU y EC (también indicar otros aportes si los hubiere).

N°	PROYECTO	MONTO TOTAL $	FINANCIAM. PMU $	APORTE MUNICIPAL $	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1.	Construcción de 2ª Etapa de Áreas Verdes en Av. Lo Errazuriz, Cerrillos 2010.	24.**330.000**	17.230.000	7.100.000	Depto. Aseo y Ornato

2. **DESÍGNESE** para tales efectos al (los) siguientes (s) funcionario (s) de planta en calidad de administrador (es) de proyecto (s); con facultades para **contratar personal y realizar los informes de gestión y evaluación**:

N°	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS FUNCIONARIO MUNICIPAL
1	Construccion de 2ª Etapa de Áreas Verdes en Av. Lo Errazuriz, Cerrillos 2010"	Sr Fernandc Cabello Quintanilla, Jefe de Personal. Sr Rodrigo Arriola Pobrete, I.T.S. del proyecto.

3. El 73% de los fondos deberá emplearse en la contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones. Un 27% en materiales e insumos.

4. **ELABÓRESE** por la Administración Municipal un procedimiento administrativo general que oriente las acciones de la (s) unidad (s) involucrada (s) en las distintas etapas de ejecución de los proyectos, tales como: **contratación de mano de obra, adquisición de materiales, supervisión de avance de obras, fiscalización, evaluación de proyecto (s)**, entre otras.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000613

DECRETO EXENTO N°202/ / 2010

5. **DÉJASE** establecido que para el desarrollo de los proyectos, el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del **Código del Trabajo**, estipulándose en el contrato que el trabajador (a), desempeñará **obras o faenas** específicas al proyecto al cual se adscribe.

6. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 31.02.004-36 "PMU IRAL I Semestre 2010" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Página Web